



*Municipalidad de San Juan de Opoa*

*Departamento de Copán*



*Correo electrónico: [municipiosanjuan@psurcopan@gyamarl.com](mailto:municipiosanjuan@psurcopan.gyamarl.com)*

### CERTIFICACION

La infrascrita secretaria del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copán CERTIFICA: Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el tomo No 57 se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que Literalmente dice: **ACTA NUMERO 003** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los (18) días del Mes de noviembre del año 2018, siendo las 9:20 am, En Sesión Ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad presidida por la Sra. Vice Alcalde municipal, Henry Saday Pineda Solís faltando con excusa el señor Alcalde Municipal Ángel Rafael Cruz Rivera, con presencia de los Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Mario Urquía García, Regidor Segundo Héctor Napoleón Bautista Joaquín, Regidor Tercero Alfonso Navarrete Rivera, Regidor Cuarto, José Salvador Erazo Cáceres, Regidora Quinta Delmi Portillo Díaz, Regidora Sexta, María Beti Domínguez, y con Asistencia de la Secretaria Municipal que da fe. El Señor Alcalde Municipal Presentó la Siguiente Agenda: punto1... punto2... punto3... punto4... punto5... punto6,,Se tomaron los siguientes ACUERDOS:

5-3. la solicitud presentada por la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento (COMAS) y la Unidad de Seguimiento y Control Local (USCL) de este municipio, las cuales en representación de la Sociedad Civil hacen la petición a esta Corporación Municipal para que tome el acuerdo de revisar, modificar, validar, aprobar y socializar la **Política Pública del Sector Agua y Saneamiento del Municipio de San Juan de Opoa**; y después de las explicaciones del caso por parte del técnico coordinador de la UMA, el Presidente de la COMAS y el Coordinador de la USCL a las inquietudes de los Regidores, la Corporación Municipal por unanimidad tomo el acuerdo que dice así: Lleída la petición de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento y la Unidad de Seguimiento y Control